

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

95**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n° 2151/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

DEBO CONDENAR y CONDENO a FLORIN RUDUCAN como autor de un delito leve intentado de hurto del art. 234, 2° en relación con los artículos 16 y 62 del mismo texto legal a la pena de 29 días de multa a razón de 6 euros día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y pago de costas.

Alzamiento de los efectos a su legítimo propietario.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a FLORIN RADUCAN , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.627/21)

